



Ficha de formación Nº 28

Adopción

EL ENCUENTRO Y EL TIEMPO DE CONOCIMIENTO MUTUO

El encuentro y el tiempo de conocimiento mutuo niño-familia pueden ser considerados como la última etapa de la designación.

Objetivos

Además de ser el inicio de la relación familiar entre el niño y los candidatos a adoptantes, *este periodo permite a los profesionales evaluar (aunque limitadamente) si la designación puede confirmarse definitivamente y si se puede pasar a la decisión legal de adopción.*

Sin embargo, debe quedar claro, desde la primera etapa de la designación, que el encuentro *no tiene como meta dar la posibilidad a la familia de aceptar o rechazar al niño*; un rechazo es destructor para el niño y, si es cierto que puede ocurrir, no puede ser considerado con ligereza. En caso de producirse un rechazo, nunca se debe confiar otro niño en seguida a esta familia. Se debe re-evaluar toda la situación en base a lo acontecido antes de tomar cualquier decisión en relación tanto al niño como a los candidatos a adoptantes. El encuentro y el tiempo de conocimiento mutuo tienen como meta darse la oportunidad de detectar eventuales errores en la designación propuesta y limitar así los riesgos de fracaso de la relación adoptiva. *Es importante entender que una buena preparación al encuentro tanto del niño (ver Ficha 27) como de la familia (ver Ficha 28) reduce muchísimo los riesgos de rechazo mutuo en estos momentos.*

Proceso

El encuentro y el tiempo de conocimiento mutuo son un periodo de *mucha tensión emocional* tanto para el niño como para los adoptantes, y en un menor grado, para las personas que cuidaban al niño. Es importante cuidar mucho esta etapa y ayudar a los adoptantes a pasar más tiempo con el niño, progresivamente.

El primer encuentro entre el niño y sus futuros padres se hará idealmente en un lugar "neutro", es decir, no en la institución sino en un espacio reservado; es mejor que el niño sea acompañado por una persona de la institución que lo conoce bien y que el encuentro tenga lugar en un espacio privado que garantice la intimidad lejos de la mirada de los otros niños internos del centro o de personas desconocidas.

Varios encuentros y/o un tiempo de convivencia entre la familia adoptante y el niño, preferiblemente fuera de la institución y en un lugar similar a un espacio normal de vida (tipo apartotel), son recomendables. En este momento se debe proporcionar un acompañamiento "a distancia" por un profesional con el fin de facilitar a los adoptantes y al niño expresar sus sentimientos y emociones en esos primeros contactos. Estos primeros momentos son cruciales para el desarrollo de la relación adoptiva. Muchos padres

adoptivos que sufren dificultades y decepciones importantes (o incluso fracasos) más tarde con su hijo adoptado dicen muy a menudo que desde el primer momento sintieron que algo no iba, que el contacto se establecía mal entre ellos y el niño. Es pues esencial acompañar a los adoptantes y al niño en ese momento: que puedan expresar su alegría, su emoción como también su decepción, su ambivalencia, y que los padres sean aconsejados en la actitud a tener con el niño. Eso evita que pequeños problemas que se plantean en ese momento tomen más tarde dimensiones que los volverán difícilmente manejables.

Tras este periodo, cuando la relación se confirma y la evaluación de las potencialidades de la relación adoptiva es positiva, el niño, de ser posible con el aporte y la participación de los adoptantes, *"ofrece una pequeña fiesta" en la institución* a sus compañeros para celebrar su salida, durante la cual él y sus antiguos compañeros se intercambian pequeños regalos (pequeños objetos, caramelos traídos por los adoptantes,

dibujos realizados por sus compañeros para el niño adoptado). Así se realiza de manera menos traumática el paso a una nueva etapa de su vida. Y las cosas son claras y transparentes para todos los protagonistas presentes.

El periodo probatorio

En algunos Estados de acogida o de origen, existe *un periodo probatorio obligatorio de algunas semanas o meses* en la adopción internacional antes de formalizarse la decisión de adopción. Tiene como meta evaluar la adaptación mutua del niño y de la familia y asegurarse que la adopción definitiva puede ser dictada. Este seguimiento tiene la ventaja de facilitar la detección anticipada de problemas o de tensiones y de facilitar su resolución. Sin embargo, necesita una adecuada preparación de los profesionales (del área psico-social) involucrados.

ISS/CIR Enero del 2007

Para más información:

QUEMADA Nicole, "Cure materne e adozione", Torino, UTET Libreria Srl, 2000, 93 pp.

¡Su opinión nos interesa! Para contarnos sus experiencias, plantearnos sus preguntas relacionadas con las temáticas abordadas en esta ficha, o también para sugerirnos modificaciones, no duden en escribirnos a irc-cir@iss-ssi.org. Les invitamos también a compartir esta ficha con otras personas interesadas en su país. ¡Gracias por adelantado!

El SSI/CIR quiere agradecer al Cantón de Ginebra, en Suiza, por su apoyo financiero a este proyecto de fichas y a la Comisión Italiana de las adopciones internacionales por la financiación del Manual Práctico "El interés superior del niño y la adopción", base de numerosas fichas.